

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

16 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Soporte y mantenimiento de la Red Social, Profesional, Científica y Docente (MEDTING) de la Consejería de Sanidad”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SER-13/2015-INF.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Soporte y mantenimiento de la Red Social, Profesional, Científica y Docente (MEDTING) de la Consejería de Sanidad.
 - c) CPV: 72267000-4.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 13 de enero de 2016.
 - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 201.646,18 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 100.823,09 euros.
— IVA: 21.172,85 euros.
— Importe total: 121.995,94 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de marzo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2016.
 - c) Contratista: “C2C Consultoría TSIS, Sociedad Limitada” (CIF: B-84098334).
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 100.000 euros.
— IVA: 21.000 euros.
— Importe total: 121.000 euros.
 - e) Ventaja de la oferta adjudicataria: Dado que el único criterio de adjudicación es el precio, y que se ha presentado una única empresa licitadora que cumple con los requisitos exigidos la adjudicación se realiza a favor de ella.

Madrid, a 6 de abril de 2016.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio de 2015, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/12.893/16)

